

Reunión Ordinaria de la Junta de Presidentas y Presidentes de Comités de Participación Ciudadana

Minuta

15 de febrero de 2021, vía Zoom, 10:00 horas.

Orden del día

No.	Hora	Actividad
I	10:00	Bienvenida
II	10:05	Lista de asistencia
III	10:15	Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
IV	10:20	Aprobación del calendario de sesiones ordinarias Fichas técnicas propuestas por las comisiones de la Red Nacional:
		a) Recomendación jurídica al gobierno de México en cumplimiento al Tratado de Libre Comercio con América del Norte (T-MEC) con relación a los nombramientos de los panelistas mexicanos, a cargo de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
		b) Fortalecimiento de la Red Nacional Anticorrupción, a cargo de la Comisión de Vinculación.
V	10:30	c) Invitación al Curso que Max Kaiser preparó con la Comisión denominado “El Sistema Nacional Anticorrupción – El Aliado de los Ciudadanos”, a cargo de la Comisión de Educación.
		d) Homologación del lenguaje gráfico de las Comisiones en torno al logotipo de la RED y Criterios básicos para el uso del logo de la Red de CPC, a cargo de la Comisión de Comunicación.
VI	11:00	Status de la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción
VII	11:10	Demanda de amparo indirecto interpuesto por los integrantes del CPC Durango, a cargo de José Luis Flores Martínez, presidente del CPC Durango
VIII	11:25	Intervención para tema de Comisión de Indicadores, a cargo de Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, presidente del CPC Coahuila
		Asuntos generales
IX	11:40	- Solicitud de Alma Delia Hernández Sánchez, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Veracruz, del uso de la voz con el tema Lineamientos
X	11:50	Clausura

I. Bienvenida

Reyna Miguel Santillán, Representante de la Coordinación Técnica de la Red Nacional (CT) de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción, dio la más cordial bienvenida a todos los asistentes.

II. Lista de asistencia

Reyna Miguel Santillán, realizó el siguiente pase de lista:

Presidentas y presidentes

No.	Estado	Nombre	1_Apellido	2_Apellido	Asiste
1	Nacional (Integrante)	Jorge Alberto	Alatorre	Flores	1
2	Aguascalientes	Alejandra Yasmín	González	Sandoval	
3	Baja California	Edgardo	Silva	Rivera	
4	Baja California Sur	Jorge	Moore	Valdivia	1
5	Campeche	Marlín Karina	Garrido	Balam	1
6	Chiapas	Marlene Marisol	Gordillo	Figuroa	1
7	Chihuahua	Ana Isabel	Terrazas	Cerros	
8	Coahuila	Juan Adolfo	Von Bertrab	Saracho	1
9	Colima	Juan Carlos	Alcántar	Pérez	1
10	Durango	José Luis	Flores	Martínez	1
11	Edo de México	Marco Antonio	González	Castillo	1
12	Guanajuato	Hilda Marisa	Venegas	Barboza	1
13	Guerrero	Brenda Ixchel	Romero	Méndez	1
14	Hidalgo	Rafael	Herrera	Macías	1
15	Jalisco	Annel Alejandra	Vázquez	Anderson	1
16	Michoacán	Rosmi Berenice	Bonilla	Ureña	1
17	Morelos	Eva Penélope	Picazo	Hernández	
18	Nayarit	Ilich Yei Yaqui	Godínez	Astorgo	
19	Nuevo León	Norma	Juárez	Treviño	1
20	Oaxaca	Francisco Pablo	Munguía	Gaytán	1
21	Puebla	María del Carmen	Leyva	Bathory	1
22	Querétaro	Martín	Vivanco	Vargas	
23	Quintana Roo	Cynthia	Dehesa	Guzmán	
24	San Luis Potosí	José Ismael	Leyva	Nava	
25	Sinaloa	Enrique	Hubbard	Urrea	
26	Sonora	Irma Laura	Murillo	Lozoya	1
27	Tabasco	José Neftalí	Frías	Díaz	
28	Tamaulipas	María Isabel	Loperena	de la Garza	1
29	Tlaxcala	Isabel	Romano	Hernández	1
30	Veracruz	Alma Delia	Hernández	Sánchez	1
31	Yucatán	Mónica Alicia	Febles	Álvarez Icaza	1
32	Zacatecas	María Blanca Lilia	Mena	Murillo	1
				Total	22

Próximos Presidentas y Presidentes

No.	Estado	Nombre	1_Apellido	2_Apellido	Asiste
1	Nacional				
2	Aguascalientes	Josefina	Díaz	Aguilar	
3	Baja California Sur	Guillermo	Lara	Morales	1
4	Campeche	Beatriz	Ojeda	Vidal	
5	Chiapas	Ana Lilia	Cariño	Sarabia	
6	Chihuahua	Liliana	Ochoa	Ortega	
7	Coahuila	Carlos	Rangel	Orona	
8	Colima	Carlos	Garibay	Paniagua	
9	Durango	Alejandro Álvarez	Castellanos	Blancarte	
10	Edo de México	Rosario Leonor	Quiroz	Castillo	
11	Guanajuato	Julio César	Rodríguez	Fonseca	
12	Guerrero	Ignacio	Rendón	Romero	
13	Hidalgo	Angélica Tomasa	Rodríguez	Pérez	
14	Jalisco	José de Jesús	Ibarra	Cárdenas	
15	Michoacán	Elizabeth	Vázquez	Bernal	
16	Morelos	Edgar	López	Betanzos	
17	Nayarit	José Luis	Anaya	Ríos	
18	Nuevo León	Diego Arturo	Tamez	Garza	
19	Oaxaca	José Juan	Flores	Guzmán	
20	Puebla	Francisco Javier	Mariscal	Magdaleno	1
21	Querétaro	Héctor Manuel	Rivadeneira	Díaz	
22	Quintana Roo	Francisco Javier	Del Real	Medina	
23	San Luis Potosí	José Ismael	Leyva	Nava	
24	Sinaloa	Soledad	Astrain	Fraire	
25	Sonora	Miriam	Monreal	Vidales	1
26	Tabasco	Laura del Carmen	Álvarez	Larios	1
27	Tamaulipas	Sergio Rachid	Abraham	Treviño	
28	Tlaxcala	Rúmel	Hernández	Avendaño	
29	Veracruz	Aarón	Ojeda	Jimeno	
30	Yucatán	Javier	Montes de Oca	Zentella	1
31	Zacatecas	Jesús	González	Ramírez	
				Total	5

Invitados

Presidentes de las siguientes Comisiones:

- Ricardo Esteban Zurita López, de la Comisión Jurídica.

- Iván Eduardo Andrade Rembau, de la Comisión de Vinculación con Sociedad Civil, Academia y Grupos Ciudadanos
- Francisco Javier Mariscal Magdaleno, de la Comisión de Educación

Secretarios de las siguientes Comisiones:

- María Juana Damiana Herrera Mota, de la Comisión de Comunicación

Representantes de Presidentes de Comités de Participación Ciudadana:

- José de Jesús Suarez Mariscal, del CPC Aguascalientes
- Fernando Ruiz Rangel, del CPC Sinaloa

Jorge Alberto Alatorre Flores, integrante del Comité de Participación Ciudadana Nacional, declaró formalmente instalada la Junta de Presidentas y Presidentes de Comités de Participación Ciudadana, con el quórum legal para el desarrollo y validez de los acuerdos que se tomen durante la misma, procediendo a dar la más cordial bienvenida.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

Reyna Miguel Santillán, dio lectura al orden del día, procediendo Jorge Alberto Alatorre Flores a someter a consideración el orden del día a las y los integrantes presentes de la Junta de Presidentas y Presidentes de Comités de Participación Ciudadana:

Acuerdo. Se aprobó el orden del día.

IV. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias

Reyna Miguel Santillán, cedió el uso de la voz a Jorge Alberto Alatorre Flores, para agotar el siguiente punto del orden del día.

Jorge Alberto Alatorre Flores, sometió a consideración de la Junta de Presidentas y Presidentes el siguiente calendario de sesiones ordinarias, enviado previamente a las y los integrantes de la Junta de Presidentas y Presidentes de Comités de Participación Ciudadana:

Propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias 2021

Día	Mes
16	Marzo
13	Abril
18	Mayo
15	Junio
13	Julio

17	Agosto
14	Septiembre
19	Octubre
16	Noviembre
14	Diciembre

Acuerdo. Se aprobó el calendario de sesiones ordinarias correspondiente al 2021.

V. Fichas técnicas propuestas por las Comisiones de la Red Nacional

Reyna Miguel Santillán, cedió el uso de voz a Ricardo Esteban Zurita López, presidente de la Comisión Jurídica de la Red para que expusiera respecto a la ficha técnica que remitió oportunamente a la Coordinación Técnica sobre la “Recomendación jurídica al gobierno de México en cumplimiento al Tratado de Libre Comercio con América del Norte (T-MEC) con relación a los nombramientos de los panelistas mexicanos”.

En uso de la voz Ricardo Esteban Zurita López, manifestó que, la presente es una de varias propuestas que han elaborado en dicha Comisión y antes de presentarla menciona que otras de sus propuestas son que ya se integren los magistrados anticorrupción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, parte fundamental de nuestro Sistema Nacional y, otra es que se integre a la Constitución el derecho humano a vivir un ambiente libre de corrupción; en torno a la ficha técnica, es una recomendación jurídica al gobierno de México para que en cumplimiento al tratado de T-MEC que entró en vigencia el uno de julio del año pasado 2020, en caso de que a la fecha no se hayan realizado los nombramientos de panelistas mexicanos especializados en anticorrupción en la solución de controversias, se realicen en términos de los principios rectores de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y con la participación ciudadana que se propone, menciona que es un tratado y que conforme al artículo 133 de la Constitución, es una ley máxima igual que la misma carta magna. Este tratado T-MEC entre nuestro país México con Estados Unidos y Canadá es innovador, en el capítulo 27 establece el tema de la anticorrupción que es la base y la materia de nuestra función como consejeros ciudadanos y el capítulo 31 habla de la solución de controversias, son los 2 capítulos base de esta propuesta, y en suma se refiere a que México tiene al igual que los países firmantes del tratado presentar una lista de panelistas, en el caso concreto especialistas en el combate a la corrupción o anticorrupción. Señaló que, en lo que han investigado, no lo ha hecho nuestro país, lo que se hizo fue a través de la Secretaría de Economía, en la que se enfocaron en otros temas también del tratado, como es comercio exterior, aduanas, remedios comerciales, medio ambiente, laboral, e hicieron su propuesta de panelistas y de la lista que conocimos que envió México a través de la Secretaría de Economía el 2 de julio del año 2020, ninguno de los propuestos en nuestra investigación que hemos hecho, reúnen el perfil o tienen inclinación o experiencia sobre todo en anticorrupción, esa es la parte fundamental que además lo exige el mismo capítulo 27 y 31, que los panelistas para estos temas anticorrupción sean personas especializadas además de otros requisitos que pide el 31, que es experiencia en derecho internacional, en comercio exterior, etc., en el caso concreto se exige que sean especialistas en anticorrupción y hasta la fecha los nombramientos

de México que se han publicado, haciendo un análisis de cada uno de los propuestos como panelistas, son personas de México muy capaces y sobresalientes en muchas materias del T-MEC, libre comercio, aduanas, etc., pero ninguno se le ve ningún perfil, ni siquiera un antecedente en materia de anticorrupción. En eso consiste la propuesta dirigida al Gobierno de México, en lo general como conductor de esta política exterior no se enfoca a la Secretaría de Economía que es la que estaba mandando los nombramientos, porque el tema anticorrupción como lo sabemos lo maneja la Secretaría de la Función Pública, sin embargo, se expone en lo general al Gobierno Federal encargado a través del Ejecutivo en estos temas, concluye la recomendación primero, para que en términos del presente escrito se dé cumplimiento a las disposiciones normativas de referencia del tratado T-MEC en el caso que hasta la fecha, todavía dejando la hipótesis probable, porque repito de nuestra investigación no se ha comprobado que sean capacitados para esta especialidad anticorrupción, se proceda a la realización y publicación de la lista de panelistas mexicanos para la solución de controversias en el área de anticorrupción; segundo, que los nombramientos se hagan dando cumplimiento a los requisitos que exigen los capítulos 27.8 - 4, 27.8 - 6 y 31.8 – 4, del mismo tratado T-MEC, esto es que los mexicanos que acrediten tener idoneidad, especialidad y experiencia en el área anticorrupción, así como bajo los principios rectores que se establecen en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, es decir, bajo los principio de legalidad, objetividad, imparcialidad, transparencia, profesionalismo, integridad y competencia por méritos y demás requisitos que se proponen; y, por último, tercero, es que en términos del artículo 35 fracción III, 113 fracción II de la Constitución General de la República, 13 de la Convención de la ONU contra la Corrupción, capítulo 27.5 del mismo tratado T-MEC, artículos 15 y 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, se sirva tomar la opinión para esos nombramientos de esta Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción, notificar lo conducente a la Red de lo que haga el Gobierno Federal sobre esta propuesta que están poniendo a consideración de la Red.

María Isabel Loperena de la Garza, presidenta del CPC Tamaulipas, manifestó que en esa ficha técnica, se menciona al Lic. Jorge Leoncio Ramírez como presidente del CPC Tamaulipas, lo cual ya no es, él terminó su periodo el 4 de octubre, entonces que se tome nota de ese tema, y con respecto al contenido, quien pertenece a la Comisión Jurídica es el Lic. Juan Carlos Soto García, él le comentó que conoce de manera general el proyecto y le parece viable, sin embargo, ahorita ante lo expresado, que entiendo que es una recomendación al Gobierno de México le surgen muchas dudas, y pregunta cómo operaría esta recomendación si no hay presidente en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Jorge Alberto Alatorre Flores, solicitó a Ricardo Esteban Zurita López una aclaración respecto a sus manifestaciones, pues señaló que hasta la fecha no están nombrados y posteriormente que no cuentan con el perfil, por lo tanto, señale si están nombrados o no, o hay gente nombrada que no cuenta con el perfil.

Ricardo Esteban Zurita López manifestó en primer lugar respecto a los señalamientos de María Isabel Loperena de la Garza que la propuesta se realizó el 6 de agosto por la Comisión Jurídica, siendo aprobada el 12 de agosto por mayoría de 9 votos contra 1 abstención y fue presentada a la Red el 14 de septiembre con otro grupo de propuestas de la Comisión Jurídica.

Respecto a la aclaración que solicitó Jorge Alberto Alatorre Flores, mencionó que hay una lista que presentó la Secretaría de Economía de panelistas mexicanos, quienes son personas capacitadas en diversas áreas de comercio exterior, entre otras, pero ninguno en materia anticorrupción como exige el capítulo 27 y 31 del T-MEC, que esa es la aclaración, si hay una lista de personas, pero ninguna de ellas, de la investigación que realizaron, tiene elementos que les den algún indicio siquiera, que han participado o tienen experiencia o conocimientos en materia de anticorrupción.

Jorge Alberto Alatorre Flores, comentó que sería conveniente preguntar al Gobierno Federal cuál es la fundamentación con la que ellos consideran que están cumpliendo con ese requisito. Ricardo Esteban Zurita López señaló que a su parecer lo que pide el capítulo 27 y 31 es que se nombre a los panelistas, en este caso, especializados en controversias anticorrupción, y que no lo ha hecho México en ese sentido, debió hacerlo el 1 de julio del 2020, entonces la recomendación que proponen es que lo haga, si por alguna razón si lo hizo y no se ha publicado, ya lo manifestarán en su respuesta, y si no, que se haga para que México no siga incumpliendo con esa disposición de la materia que nos constriñe que es la anticorrupción.

Jorge Alberto Alatorre Flores, manifiesta que la petición es importante, sin embargo, solicita un plazo prudente de una semana para corroborar el estado que guarda el asunto e informarlo, hacer una petición oficial al Gobierno Federal si han sido o no nombrados y si han sido nombrados cual es la justificación que ellos presentan, lo que somete a consideración de las y los integrantes presentes de la Junta de presidentas y presidentes.

Ricardo Esteban Zurita López manifestó que adelante con esa propuesta, sin embargo, no está de acuerdo con esa postura, pues de las investigaciones realizadas expone que el resultado es que no tienen el perfil los panelistas y no ve el sentido de hacer esa pregunta.

Jorge Alberto Alatorre Flores, preguntó si esa investigación fue a través de una pregunta oficial al Gobierno Federal y si recibieron una respuesta manifestando que los perfiles no cuentan con esos requisitos.

Ricardo Esteban Zurita López respondió que no, que no recibieron respuesta, por lo tanto ellos hicieron una investigación en julio, a lo que Jorge Alberto Alatorre Flores, cuestionó si preguntaron y no hubo respuesta, y Ricardo señaló que eso era correcto, que no hubo respuesta.

Jorge Alberto Alatorre Flores, solicitó nuevamente el plazo de una semana para preguntar el estado que guarda este asunto y después tomar una decisión al respecto, agrega que espera en esa semana tener una respuesta.

Acuerdo. Se aprueba la solicitud de Jorge Alberto Alatorre Flores.

A continuación, Reyna Miguel Santillán, cedió el uso de voz a Iván Eduardo Andrade Rembau, presidente de la Comisión de Vinculación con Sociedad Civil, Academia y Grupos Ciudadanos de la Red para que expusiera respecto a la ficha técnica que remitió oportunamente a la Coordinación Técnica sobre el “Fortalecimiento de la Red Nacional Anticorrupción”.

Iván Eduardo Andrade Rembau, señaló que en la Comisión de Vinculación se encuentran trabajando respecto a un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil y a su vez la consolidación de la Red de Participación Ciudadana.

Señaló que las leyes locales de los Sistemas Anticorrupción, establecen como una atribución de los Comités de Participación Ciudadana, el “llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con los Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno”.

En consecuencia, solicita promover en los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Locales Anticorrupción, lo siguiente:

- Generación del registro voluntario de Organizaciones de la Sociedad Civil y la Academia que de manera voluntaria deseen colaborar con el CPC.
- Establecer una Red de Participación Ciudadana local, conforme a las reglas de carácter interno.

Para el desarrollo de su petición, tienen considerado elaborar un pequeño Manual con las buenas prácticas que se han realizado en algunos Estados que ya cuentan con su Red de Participación Ciudadana y que al finalizar el 2021 el 90% de los Comités de Participación Ciudadana cuenten con su registro voluntario y el 70% cuenten con su Red de Participación Ciudadana, para que posteriormente se impulse una Red de Participación Ciudadana Nacional.

Irma Laura Murillo Lozoya, presidenta del CPC Sonora, expresó que es importante integrar a la sociedad civil, al sector académico y al sector empresarial, que es fundamental y se sienten considerados, buscando siempre incorporar proyectos, agrega que eso da vida en los Estados y es parte de las atribuciones de los CPC.

Annel Alejandra Vázquez Anderson, presidenta del CPC Jalisco, señaló que la creación de la Red de Participación Ciudadana no es solo una atribución de los Comités de Participación Ciudadana, si no es su base y su razón de ser, debe haber una vinculación permanente, su fuerza depende de las organizaciones que acompañan a los Comités.

José Luis Flores Martínez, presidente del CPC Durango, manifestó que en su Estado ya tienen un avance, una integrante de su CPC les presentó una propuesta de los lineamientos para llevar a cabo esta alianza con la sociedad civil; como parte de su avance han tenido firmas de convenios con cámaras empresariales y unidades académicas, asimismo aprobaron la creación de un Consejo Consultivo Ciudadano que es una red de apoyo para el Consejo de Participación Ciudadana. Por lo tanto, solicita que se compartan las propuestas que están haciendo las Comisiones para presentarlas a los plenos de sus órganos colegiados, y menciona que en Durango se está trabajando en fortalecer y adherirse a la propuesta de la Comisión de Vinculación.

A continuación, Reyna Miguel Santillán, cedió el uso de voz a Francisco Javier Mariscal Magdaleno, presidente de la Comisión de Educación de la Red para que expusiera respecto a la ficha técnica que remitió oportunamente a la Coordinación Técnica sobre la Invitación al Curso que Max Kaiser preparó con la Comisión denominado “El Sistema Nacional Anticorrupción – El Aliado de los Ciudadanos”.

Francisco Javier Mariscal Magdaleno, invitó a los integrantes de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana a ver el curso que Max Kaiser preparó de acuerdo con esa Comisión denominado “El Sistema Nacional Anticorrupción – El Aliado de los Ciudadanos”, al cual podrán acceder en la siguiente liga: www.youtube.com/c/maxkaiser, mismo que se trata de cinco sesiones de aproximadamente 15 minutos con el siguiente contenido:

Clase 1 - El Sistema Nacional Anticorrupción – El Aliado de los Ciudadanos

Clase 2 - ¿Para qué un Sistema?

Clase 3 - ¿Cómo funciona el SNA?

Clase 4 - El Comité de Participación Ciudadana, el gran constructor

Clase 5 - Los miembros del Comité Coordinador.

Menciona que el curso es gratuito y se recomienda para cualquier audiencia interesada en el funcionamiento del Sistema Nacional y de los Sistemas Locales Anticorrupción.

Recomienda que sea visto por los aspirantes a ser parte de los Comités de Participación Ciudadana para generar conocimientos adecuados sobre la corrupción, aprender los conceptos que Kaiser imparte de manera sencilla, reitera que es un curso de uso gratuito y se encuentra disponible en línea.

Agregó, que el próximo día 24 habrá una junta de la Comisión de Educación para dar seguimiento a un curso de inducción que es más orientado a los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana.

Laura del Carmen Álvarez Larios, mencionó que ya ha ingresado al curso y es muy interesante, por lo que lo recomienda.

María Juana Damiana Herrera Mota, comentó que subió el primer link del curso de Max Kaiser al sitio de internet de la Red y si no existe objeción, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Comunicación y responsable del Sitio Web de la Red subirá los demás links para que sea más fácil su consulta.

Irma Laura Murillo Lozoya, agregó que el trabajo de Max Kaiser es muy importante, ya que se vuelve un aliado para las organizaciones de la sociedad civil, es fundamental contar con esa información y sobre todo haberlo revisado por parte del Comité de Participación Ciudadana, es gran herramienta para la tarea de pedagogía social hacia afuera.

José de Jesús Suarez Mariscal, señaló que en Aguascalientes tienen un proyecto para realizar una Asociación Civil con los Expresidentes del CPC, por ahora tienen contemplado una Liga de Expresidentes en lo que se concreta lo de la Asociación, para que compartan la experiencia que obtuvieron y no se pierda.

Irma Laura Murillo Lozoya, mencionó que en Sonora tienen contemplado que los Expresidentes del CPC formen parte de la Red Anticorrupción.

A continuación, Reyna Miguel Santillán, cedió el uso de voz a María Juana Damiana Herrera Mota, secretaria de la Comisión de Comunicación de la Red para que expusiera respecto a las fichas técnicas que remitió oportunamente a la Coordinación Técnica sobre la Homologación del lenguaje gráfico de las Comisiones en torno al logotipo de la RED y los Criterios básicos para el uso del logo de la Red de CPC.

María Juana Damiana Herrera Mota, secretaria de la Comisión de Comunicación, expuso que la primera propuesta consiste en la homologación del lenguaje gráfico de las Comisiones en torno al logotipo de la Red, lo cual ya se había presentado dentro del informe de esa Comisión en el Encuentro Nacional de la Red del pasado mes de noviembre de 2020, mencionó que el objetivo es lograr una vinculación visual inmediata entre las Comisiones con la Red Nacional. La propuesta es crear una imagen visual homologada, que todas las Comisiones pertenecen a un mismo ente, llamado Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción, los diseños presentados conservan la misma tipografía, emblema y colores del logo original dando realce, para su plena identificación, al nombre sintético de cada Comisión; y, una vez aprobado el diseño por los presidentes se le entregará a cada Comisión un original de su logotipo en archivo digital editable.

Dado lo anterior, se solicitó al pleno de la Junta de Presidentes de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción su votación y en su caso la aprobación para su posterior implementación por parte de las Comisiones que conforman la Red.

Marlene Marisol Gordillo Figueroa, presidenta del CPC Chiapas, manifestó que es importante tener una imagen uniforme para la Red.

Francisco Pablo Munguía Gaytán, presidente del CPC Oaxaca, señaló que le parece buena idea, y pregunta si no deberían estar los presidentes de las Comisiones en esa votación, para que tuvieran conocimiento y evitar fricciones.

María Juana Damiana Herrera Mota, señaló que el tema fue expuesto anteriormente dentro del informe de esa Comisión en el Encuentro Nacional de la Red del pasado mes de noviembre de 2020, por lo que es del conocimiento no solo de las Comisiones sino de todos los integrantes de la Red.

Acuerdo. Se aprueba el uso de logo uniforme para toda la Red y sus Comisiones.

María Juana Damiana Herrera Mota, expuso que la segunda propuesta se deriva de la necesidad de crear criterios básicos para el uso del logo de la Red Nacional por parte de las Comisiones y de los CPC cuando participen en diferentes eventos de la Red.

Mencionó que, actualmente en cada ocasión en que se pretende utilizar el logo de la Red por alguna de las Comisiones o eventos en que se participa con Organizaciones de la Sociedad Civil en representación de la Red, es necesario contar con la anuencia por mayoría de la Junta de Presidentes, por lo tanto, la propuesta pretende establecer unos criterios básicos para su utilización, dejando aquellos que no aparecen en dichos criterios como los supuestos que deben ser sometidos a autorización.

Por lo anterior, solicitó someter al pleno de la Junta de Presidentes de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción para que sean los mismos Presidentes quienes generen propuestas, para su posterior deliberación y establecimiento de dichos criterios mínimos y en su caso, la aprobación para la utilización del logo de la Red en las Comisiones que la integran, sin que medie para ello la autorización específica en los casos previstos en los criterios mínimos.

Pone a consideración si en la presente reunión se realiza una lluvia de ideas o si se señala una fecha para el envío de sus propuestas.

Jorge Alberto Alatorre Flores, propuso que para mayor agilidad no se realizara en ese momento la lluvia de ideas e invitó a que enviaran sus criterios, de igual forma propuso que el espíritu de los criterios siga el formato de una especie de afirmativa ficta, esto es, se autoriza de entrada el uso del logo de la Red si el evento no es partidista, tiene que ver directamente o está vinculado con temas de corrupción, poner uno o dos criterios y el último tendría que ser que se notifique 24 horas antes a la Coordinación Técnica, de tal forma que pueda haber mayor agilidad.

Alma Delia Hernández Sánchez, presidenta del CPC Veracruz, manifestó que el uso del logo debe pasar por los presidentes de los CPC locales, para garantizar que todos los CPC estén enterados de los eventos donde se colocará el logo.

Irma Laura Murillo Lozoya, presidenta del CPC Sonora, propuso que deben señalarse tiempos, ya que por ejemplo en el lanzamiento de la Iniciativa de Transparencia Anticorrupción con la Comisión de Indicadores de la Red, no se incluyó el logo, ya que la autorización se logró el día del evento, por lo cual no puede ser tan tardado.

María Isabel Loperena de la Garza, presidenta del CPC Tamaulipas, señaló que se debe agilizar el proceso para la autorización del logo, pues como menciona Irma Laura Murillo Lozoya, no se incluyó el logo de la Red en el Observatorio que organizó la Comisión de Indicadores en colaboración con el Tecnológico de Monterrey, consideró importante definir reglas generales y propuso además que la autorización del logo se hiciera de la siguiente manera: una vez definidas las reglas generales si se cumplen nada más se tome a consideración el voto de la Coordinación Técnica de la Red para su visto bueno y así solo se recaben 3 votos y si el evento es en particular en algún Estado se tome en cuenta la voz del presidente de ese Estado, para evitar temas de uso político.

Hilda Marisa Venegas Barboza, presidenta del CPC Guanajuato, señaló que es importante el trabajo de cada Comisión, que debemos tener confianza sino se vuelve más burocrático, coincide con María Isabel Loperena de la Garza que si hay algún CPC de alguna entidad

involucrado, que se le comunique al CPC que está participando, de manera económica y ejecutiva, es importante darle el voto de confianza a las Comisiones.

Alma Delia Hernández Sánchez, presidenta del CPC Veracruz, manifestó que ella difiere de que sea la Coordinación Técnica quien apruebe la autorización del logo, propuso que sea el presidente del CPC Nacional en turno quien de la autorización.

Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, presidente del CPC Coahuila, señaló que está de acuerdo con Alma Delia Hernández Sánchez y propuso que en las votaciones se debe llevar el caso de la afirmativa ficta, otorgar un plazo de 24 horas y quien no contesté da por aprobada la autorización para el uso del logo.

Jorge Alberto Alatorre Flores, sugirió que se presente una propuesta con alternativa A y B, que consideren la potestad de los presidentes y la mayor agilidad posible, que la Comisión de Comunicación y la Coordinación Técnica hagan propuestas para la próxima sesión ordinaria o extraordinaria.

María Juana Damiana Herrera Mota, en representación de la Presidenta de la Comisión de Comunicación solicitó a los presidentes que hagan llegar sus propuestas a esa Comisión sobre cuál sería la mejor forma de manejar este asunto, agradeciendo de antemano su participación.

Irma Laura Murillo Lozoya, presidenta del CPC Sonora, señaló que si cada uno envía su propuesta van a ser demasiadas, por lo que propuso que con las manifestaciones vertidas en la presente reunión, la Comisión de Comunicación y la Coordinación Técnica formulen un par de propuestas.

Acuerdo. Se aprueba que la Comisión de Comunicación y la Coordinación Técnica realicen las propuestas para la autorización del uso del logo de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción para la próxima sesión.

VI. Status de la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

Respecto a este punto del orden del día, Jorge Alberto Alatorre Flores, informó sobre el estado que guarda la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Posteriormente, preguntó a las y los integrantes presentes de la Junta de Presidentas y Presidentes de Comités de Participación Ciudadana si existe algún comentario al respecto:

Norma Juárez Trevino, resalta la importancia del nombramiento de la Comisión de Selección del CPC Nacional, ya que existen varios Estados que se encuentran en esta misma situación.

María del Carmen Leyva Bathory, mencionó que en el Estado de Puebla tampoco tienen Comisión de Selección, que se emitió la Convocatoria, sin embargo, no hubo candidatos suficientes por lo que están en espera de que se emita una nueva Convocatoria, considera que

una vez tome protesta la Comisión de Selección del CPC Nacional, se podría emitir algún exhorto para que los Congresos locales nombren también a sus Comisiones de Selección.

Marco Antonio González Castillo, menciona que en el Estado de México acaban de realizarse las entrevistas a 31 candidatos a integrar la Comisión de Selección y esperan que en próximos días siga avanzando el tema.

Juan Carlos Alcántar Pérez, menciona que en el Estado de Colima tampoco tienen Comisión de Selección y se suma a la propuesta de María del Carmen Leyva Bathory, para que una vez integrada la Comisión de Selección del CPC Nacional, hacer lo conducente para que los Congresos locales hagan lo propio en sus Estados.

Annel Alejandra Vázquez Anderson, menciona que en el Estado de Jalisco les sirvió garantizar que existieran aspirantes suficientes, llevaron a cabo reuniones con la iniciativa privada y con universidades, invitándolos a participar.

Laura del Carmen Álvarez Larios, menciona que en el Estado de Tabasco realizaron su convocatoria para elegir a la Comisión de Selección, sin embargo, no se inscribieron y el Congreso terminó nombrando nuevamente a quienes estaban en la Comisión de Selección, por la falta de interés de la ciudadanía.

Jorge Moore Valdivia, menciona que en el Estado de Baja California Sur tienen el mismo problema, no se ha designado la Comisión de Selección desde el mes de julio del año pasado y para este año faltará un integrante del CPC, ya que no hay quien lo elija.

No habiendo más participaciones, se pasa al siguiente punto del orden del día.

VII. Demanda de amparo indirecto interpuesto por los integrantes del CPC Durango, a cargo de José Luis Flores Martínez, presidente del CPC Durango

José Luis Flores Martínez, presidente del CPC Durango, expuso que en su Estado cada día que pasa el Sistema Local va en retroceso, en el ejercicio fiscal 2019 tuvieron un presupuesto de 13 mdp, para el ejercicio fiscal 2020 hubo reducción de 2 mdp quedando con 11 mdp, también expone el hecho de que los representantes populares, o sea, los diputados determinaron además el importe de sus honorarios profesionales; en ese tenor hace referencia a la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango que ha sido la única que en su artículo 17 ha establecido que los Consejeros percibirían honorarios equivalentes a⁺ los de alta dirección determinados para el Poder Ejecutivo; esto es, los honorarios estarían equiparados a los de un Secretario de Estado, asimismo, en el artículo 24 se establece que el presupuesto asignado no será solo para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción sino que dentro del presupuesto asignado para la Secretaría Ejecutiva también se determinará el presupuesto asignado al CPC.

Así también comentó que, en lo que respecta a la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 el Congreso del Estado tuvo a mal determinar la reducción del presupuesto de la Secretaría

Ejecutiva de 11 mdp que se le había asignado para el ejercicio 2020 a 3 millones 900 mil pesos, de igual manera determinó realizar la reforma del artículo 17 considerando que los Consejeros percibían sueldos exorbitantes, que no deberían percibir sueldos a nivel de alta dirección como lo venía estableciendo el artículo 17 antes de su reforma, y para ello, pretendieron hacer un ejercicio comparativo de las diversas legislaciones que existen en toda la república considerando que en ninguna de ellas determina, inclusive la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, no determina que los Consejeros deban percibir honorarios de alta dirección, en este caso, señaló que sus honorarios de un rango de 75 mil pesos mensuales con la reforma a la Ley de Egresos y a la Ley del Sistema Local, se redujeron a un importe de 31 mil pesos, por lo tanto no iban a permitir ese atropello, por lo que interpusieron una demanda de amparo, lo que se reclamó fue la inconstitucionalidad de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 por la reducción del presupuesto, así como las facultades de la Secretaría de Finanzas para ejecutar esa reducción y al mismo tiempo, la inconstitucionalidad de la reforma al artículo 17 que suprime la parte en relación a que perciban honorarios equiparables a alta dirección, básicamente los conceptos de violación van encaminados a violaciones al principio de progresividad contenido en el artículo 1° de la Constitución General y también violaciones al artículo 14 por aplicación retroactiva de la Ley.

Aunado a ello, expresó que es importante el trato que la juez de distrito le dio a este asunto al pronunciarse sobre la suspensión provisional que solicitaron, en primer lugar porque hay un trato a ellos como Consejeros de Servidores Públicos; en segundo lugar, hace un reconocimiento de la Secretaría Ejecutiva como un organismo no constitucional, pero un organismo descentralizado de naturaleza autónoma; y, dentro de esos argumentos la juez de distrito, hace alusión a la autonomía e independencia que debe contar la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción y la autonomía e independencia con la que deben contar como Consejo.

En ese tenor, consideró que se hace una evaluación de la importancia de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y se determina su trascendencia a través de dar el cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que incluso hay un tratado también que cita la juez de distrito y en este sentido se pronuncia la juzgadora, prácticamente a través de los principios que los abogados denominan la apariencia del buen derecho y el peligro en la demora; la juez consideró, además, que no existe una afectación al orden público, que por el contrario es mucho más sano concederles la suspensión para el efecto de que no se les apliquen esas normas, no se realice la reducción de sus honorarios, en razón de que el interés de la sociedad es mayor porque prevalezca la existencia del Sistema Nacional y en este caso, el Sistema Local Anticorrupción y se respete su autonomía e independencia; por esas razones quiso exponer este tema de manera breve, compartiendo en pantalla el acuerdo en el que se les concede la suspensión provisional.

Manifestó, que existe la seguridad de que si ya se concedió la suspensión provisional la suspensión definitiva será en los mismos términos; también señaló que la audiencia incidental se tenía programada para el viernes pasado, pero por la situación que prevalece de la pandemia se ha diferido para el próximo 4 de marzo.

Expresó que su interés de hacer del conocimiento de la Junta de Presidentes esta circunstancia es porque otros CPC han pasado por situaciones similares; espera que les pueda servir el contenido del auto en el que les conceden la suspensión provisional, sin pasar por alto que la juez de distrito también hace un pronunciamiento interesante en relación a los órganos constitucionales autónomos, y esto, dijo que viene a colación por el tema con relación a la defensa del INAI y de otros organismos autónomos; por lo que se puso a disposición de los asistentes para darles a conocer los argumentos de la demanda de amparo.

Jorge Alberto Alatorre Flores expresó que, por parte del CPC Nacional con motivo de lo que ha sucedido en diversos Sistemas Locales Anticorrupción, les manifiesta su apoyo al CPC de Durango, es muy importante con los sistemas de indicadores, mostrar qué es lo que está haciendo cada CPC y que seamos evaluados, no de acuerdo con las opiniones políticas de los Diputados, sino de acuerdo con entregables tangibles que tengamos nosotros.

Rosmi Berenice Bonilla Ureña, presidenta del CPC Michoacán, señaló que tuvieron una situación similar con el Comité Coordinador quien es el que aprueba el presupuesto para la Secretaría Ejecutiva y en consecuencia, dentro del paquete presupuestal vienen los honorarios de los integrantes del CPC, y precisamente uno de los asuntos en los que basaron su determinación es que el CPC no estaba entregando documentación de sus actividades; a partir de ese momento, todos los integrantes del CPC están documentando todo lo que están haciendo. Además, comentó que hicieron una carta manifestándole a la Secretaria que siendo congruentes con la situación económica que está enfrentando el Estado aceptaban la reducción del salario en un porcentaje de 10%, lo que generó después problemas porque ese 10% que fue sugerencia del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva no encajó en ningún tabulador. Por ello, le pareció importante lo que señala Jorge Alberto Alatorre Flores, en el sentido de la falta de entregables que se están generando en los CPC.

Alma Delia Hernández Sánchez, presidenta del CPC Veracruz, comentó que en su Estado se tuvo tres veces reducción en su sueldo, y subrayó que lo que le sucede a un Estado puede ser que se repita en los demás. Por eso, sugirió que, si se está trabajando en la reforma de la Ley General del Sistema, ahí sea donde se ponga sobre qué monto o tabulador estará equiparado lo que percibirá un CPC para que los estados lo armonicen, además que es un tema de las Secretarías Ejecutivas, ya que ellas tienen la capacidad de gestión de presupuesto, por lo que eso no debería ser ni un tema para los CPC. Dijo que lo menciona para señalar la falta de operación y falta de compromiso o de diligencia por parte de los Secretarios Técnicos, además que es el mismo Órgano de Gobierno quien está también respaldando la afectación a sus derechos humanos. Agregó que la Ley es muy clara, están contratados por honorarios, esa responsabilidad recae en el Secretario Técnico y el Órgano de Gobierno, por aprobar los contratos con esos montos y saber que se les está afectando. Hizo un llamado a la Red para que en las reformas de la Ley General se ponga un tabulador y deje de ser un tema, ya que no debería ser tema el dinero, pero se vuelve un tema por afectarnos.

Dado lo anterior, mencionó que solicitaron a su Secretario Técnico un formato para entregar los informes y cumplir con todo lo que se requiere, pues hasta han sido señalados por daño patrimonial, se solicitó a la Secretaria Técnica el formato para entregar la evidencia y cumplir con los requisitos y entregar algo digno, y sugirió que todos sigan la misma línea y tener el respaldo, pues debemos estar fortalecidos como Red.

Juana María Damiana Herrera Mota, como integrante de la Comisión Jurídica, manifestó que se está trabajando con la propuesta de modificación a la Ley y ese es uno de los temas que se tienen muy presentes. Agregó que se va a plantear un criterio para que los honorarios deban ser equivalentes a tal, para no tener ningún problema y ese tipo de situaciones.

Jorge Moore Valdivia, presidente del CPC Baja California Sur, manifestó estar de acuerdo con lo expresado, especialmente con Alma Delia Hernández Sánchez, señaló que ellos iniciaron con el tema de los formatos desde el primer día, que han presentado informes debidamente documentados de todo lo que han hecho, sin embargo, lo malo es que la Secretaria los condiciona a la entrega de un informe para que les pueda pagar. Agregó que a los CPC no les corresponde estar buscando el recurso, manifestó que después de varias gestiones ante el Congreso, la Comisión Anticorrupción, la Secretaría de Finanzas, les consiguieron un recurso extra, recibiendo un honorario digno, no es alto ni bajo, son 30 mil. Advirtió que hay una pugna entre el Congreso que es morenista y el Gobernador que es panista, el tema de los recursos para todos los programas ha estado en pugnas y luchas. Además, que los contratos que les realizan son de manera anual y que en esta ocasión su Secretaria les manifestó que sólo tiene para pagarles siete meses, cuando es obligación de ella conseguir el recurso, por lo que le expresaron que lo consiguiera o renunciaban todos.

Mónica Alicia Febles Álvarez Icaza, presidenta del CPC Yucatán, comentó que no deja de ser sorprendente el enfrentamiento que tienen algunos con sus Secretarios Técnicos. Señaló que este año quisieron bajarles a una cantidad que era muy complicada, sin embargo, se sustentaron en que la Ley señala que quien aprueba su presupuesto es el Órgano de Gobierno y por lo tanto no podían permitir que la Secretaría de Administración y Finanzas del Ejecutivo este por encima del Órgano de Gobierno, obteniendo como respuesta que no se iba a ir al Congreso su presupuesto, por lo que comentó que enviarían un oficio al Congreso explicando que el Ejecutivo les quiso obligar a reducir el presupuesto y si aceptaban eso estarían contra la Ley, porque su Órgano de Gobierno es el que lo aprueba no el Ejecutivo, señaló que se escudaron con los órganos autónomos para aguantar las presiones.

También, expuso que les han levantado auditoría solicitando sus entregables, sin embargo, la Ley no dice, salvo el informe anual, sin embargo están realizando reportes trimestrales que suben a su página.

Irma Laura Murillo Lozoya, presidenta del CPC Sonora, señaló que ellos están haciendo informes mensuales que entregan junto con su factura y que a ellos les conviene por ser un Sistema Anticorrupción, buscan la transparencia, documentan cada acción y con eso realizan el informe anual del CPC no del Sistema, ya que cada quien tiene su responsabilidad. Anteriormente lo hacían en un formato abierto y luego se utilizó uno que les dio la Secretaría.

Con relación al tema del presupuesto, manifestó que a ellos tampoco les habían pagado porque había un problema de liquidez, no de presupuesto, sin embargo, ya les van a pagar. Agrega que, en Sonora no han tenido problemas con su Secretario Técnico, el contrato que les realizan es anual y no por todo el nombramiento, no se contemplan los contratos multianuales en su Estado, y no ve problema por eso. Además, señaló que mantener el liderazgo con el Comité Coordinador es fundamental para mostrar los resultados como CPC y como Sistema.

José Luis Flores Martínez, presidente del CPC Durango, señaló que en relación a los contratos, deben ser anuales, técnica y legalmente en el caso de Durango la Ley de Egresos establece que los contratos deben ser anuales no multianuales, Durango tiene una peculiaridad que les está ayudando en su demanda de amparo, cuando se integra el CPC en julio de 2017 lo que hicieron fueron contratos multianuales por el tiempo que iba a durar cada uno, en este caso, él dijo que tiene su contrato por 4 años, si bien no fueron con vigencia anual, el Órgano de Gobierno estuvo de acuerdo y los aprobó. Además, manifestó que en la mayoría de los CPC se han vuelto un cáncer los Secretarios Técnicos, es el caso de ellos, expresó que si hubiesen tenido una buena relación con su Secretaria hubieran defendido el presupuesto del Sistema.

Hizo un llamado a quienes integran la Comisión Jurídica en el sentido de que se vea el tema, que el organismo descentralizado autónomo no sea la Secretaría Ejecutiva, que una de las circunstancias que debe trabajar esa Comisión es en el hecho de establecer que sea el CPC quien tenga la autonomía constitucional, que pueda ser el propio CPC en este caso, si a través de una Secretaria Técnica que maneje el presupuesto, pero que el CPC sea quien tenga las armas suficientes, que sea quien proponga su presupuesto, que tenga el contacto directo con el poder legislativo en cuanto al manejo de su presupuesto y no a través de los Secretarios Técnicos, ellos deben ser auxiliares en el desarrollo de las funciones del CPC, no pueden estar condicionando el pago de honorarios a la rendición de un informe de actividades, agregó que ha señalado a su Secretaria Técnica que el CPC es un órgano que está por encima de ella, el Consejo de Participación Ciudadana o el Comité su creación están previstos constitucionalmente mientras que la Secretaria Ejecutiva como organismo descentralizado esta creado a través de una ley secundaria, entonces no podemos permitir que quien sus atribuciones provienen de una ley secundaria estén por encima de quienes si estamos previstos en la constitución general y las locales.

VIII. Intervención para tema de Comisión de Indicadores, a cargo de Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, presidente del CPC de Coahuila

Reyna Miguel Santillán cedió el uso de la voz a Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, presidente del CPC Coahuila, quien expuso que mandó una ficha técnica sobre algo que ya había mandado en noviembre o diciembre, que lo hizo patente y que va muy de acuerdo a lo que había platicado Jorge Alberto Alatorre Flores en el sentido de que le preocupa lo que está pasando en las Comisiones, es un caso particular y lo planteó de la siguiente manera, en el mes de noviembre de 2020, se realizó el uso del logotipo de la Red por la Comisión de Indicadores para un asunto personal y lo que más le preocupa no es el uso del logo, ya que como se vio anteriormente hay una propuesta de la Comisión de Comunicación que le parece buena, que se va a estandarizar y todo eso, en ese sentido cree que está muy correcto, sin embargo, manifestó que deseaba puntualizar cuatro o cinco puntos en lo personal.

Expresó que es de suma importancia darle forma a esto, uno, no era un evento de la Comisión, la Comisión nunca se enteró y no se le tomo opinión o consenso sobre este Webinar que era denominado “Derechos Humanos y Combate a la Corrupción”, señaló que también mandó los dos flyers, y que no era necesario ponerlos, que todo mundo los conoció, continuó manifestando que en primera instancia quisieron poner el logotipo de la Red, él preguntó porque el logotipo de la Red y se quita y se hace todo el tema de los lineamientos, no era un evento de los CPC, ningún panelista era de algún CPC, luego, todos los panelistas y aquí es donde entra el problema que a él en lo personal, expone que todos los panelistas iniciales, porque después se agregó el Señor Santiago Nieto, ya a posteriori, todos los panelistas eran de Coahuila, a quien se le dice de Sonora es una mentira o es una ofensa a la mentalidad de la gente de Coahuila porque el señor siempre ha vivido en Coahuila fue integrante del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información y si, ahora trabaja en Sonora, pero bueno es Coahuilense, la persona de Honduras también es, con amplio, digamos trabajo docente en la Academia Interamericana de Derechos Humanos, que debo de decir aquí también que la Academia Interamericana de Derechos Humanos, porque el presidente de la Comisión de Indicadores me platicó que es un ente de la industria privada digamos un ente académico meramente. bueno pues yo debo decirles que la Academia Interamericana de Derechos Humanos en Coahuila recibe un presupuesto casi tres veces mayor que la Secretaría Ejecutiva por parte del Gobierno, es un ente de Gobierno a través de una institución la Universidad Autónoma de Coahuila en donde depende de la Universidad pero presupuestariamente, su presupuesto total de la Academia es del Gobierno, es directamente dinero de Gobierno, entonces aquí dice coincidir con Jorge Alberto Alatorre Flores que tienen que tener cuidado las formas y de cómo se utiliza a las Comisiones por el tema de las relaciones que no tienen, que se tienen o que se pudieran tener, que en este caso no es de partido, pero en este caso es con Gobierno.

Dijo que una cosa todavía más grave, que cuando él preguntó con la gente de la Comisión de Indicadores, nadie estaba enterado y lo peor, ni siquiera quienes lo organizaron, que fue la mesa directiva de la Comisión, lo colegiaron con sus colegiados, vamos a decir Víctor Vieyra no lo colegió con su colegiado y eso le preocupa porque las Comisiones con todo respeto y las presidencias ya sea Comisión o los mismos de los CPC no son personales, no son de nosotros, mencionó que él está ahí representando al Colegiado de Coahuila, y que no está representando el interés de Juan Adolfo Von Bertrab Saracho.

Por último manifestó, que no había una correlación pidiendo que se le explique qué tiene que hacer una Comisión de Indicadores hablando el tema de derechos humanos, que es muy correcto y dijo que lo vio, fue un buen Webinar que no tiene ninguna duda de la calidad y de lo expuesto ahí o sea que no fue algo malo, no, fue bueno, pero que se tiene que tener mucho cuidado en ese sentido, que ya está queriendo omitir muchas partes de lo que había preparado por obviar el tiempo, pero que él nada más quisiera terminar diciendo que la definición de corrupción es el abuso del poder para el beneficio propio, eso lo dice la Secretaría de la Función Pública y creo que queda muy bien escrito de esta manera, que ese evento fue única y exclusivamente de golpeteo político en Coahuila, que lo dice con todas sus letras a quien se lo quiera refutar, que ve ahí a su compañera Jafia Pacheco que hace ojos, que él se lo ha dicho, que fue algo que platicaron en el CPC, que había un proceso abierto dentro de una institución del poder judicial donde los panelistas digamos estaban en contra de quien estaba en ese momento presidiendo, que había un golpeteo político interno del poder judicial no del CPC y que habían decidido como CPC no intervenir en ningún proceso ajeno a ellos, pero que ese evento trastocó el llevar del CPC con el Comité Coordinador dado que él en lo personal tenía reunión de presidentes y cuando eso se desata, pues todo le querían tumbar, todo le querían golpetear ¿porque? Por la única razón de que, según manifestó se estaban metiendo en asuntos que no eran de su competencia como CPC porque era un asunto interno del poder judicial. Expresó que termina, fundamentando que en el artículo segundo de nuestros lineamientos en la fracción segunda dice que los trabajos o comisiones de trabajo de la red, abre comillas, por lo que se le constituyen para apoyar las responsabilidades de estos CPC sin pretender reemplazarlos o representarles, cierra comillas, nunca la comisión podrá representarnos o reemplazarnos, en la fracción séptima de la red habla de la red de participación ciudadana, abre comillas, no es propósito ni pretensión de la red sustituir la responsabilidad y representación que toca a los propios CPC, o sea nadie puede tomar y tomarlo como propio para hacer algo a nombre de la red y en el décimo tercero de las comisiones habla que el propósito es allegarle insumos y en el décimo octavo que ninguna comisión podrá pretender ostentar la representación de la red y por lo tanto no puede emitir opiniones, dos, realizar gestiones en su nombre, que ahí está lo más grave, organizaron un Webinar sin tomar en cuenta a nadie, que lo promocionaron como Red, que lo hicieron como Red, que lo tomaron siempre como si todos, metiéndole ruidos a CPC y que lo dice con la mejor de las cosas ya lo que pasó pasó, pero que eso no debe de suceder ni debe de pasar como si no hubiera pasado, porque entonces con todo respeto presidentes y representantes

que estamos ahorita, que ya se llevan 2 horas 45 minutos sentados como presidentes, si nadie va a respetar nada de lo que se toma en cuenta, que son capaces de ir en contra de los lineamientos abiertamente, pero para otras cosas quieren que se respeten al dedillo, por lo tanto en lo personal creo que aquí ante su Comité Coordinador y eso lo particulariza para Coahuila él en lo personal quedó muy mal parado porque no puede saber ni siquiera que está sabiendo en la red, que se habla de Comisiones dentro de la red que son nacionales y que es y le tuvo evidenciado que Coahuila no estaba enterado de lo que estaba sucediendo, aun así, que la Secretaria de esa Comisión es del CPC de Coahuila. Agregando, que lo cual conlleva un doble agravio, que él pediría que hubiera sanciones, que, aunque sabe que los lineamientos no lo prevén, él si cree que, en cuestión de ética, que, si algunos fuéramos serios como colegiados, cualquier persona que se viera evidenciada o hiciera algo así por ética, por ética no por lineamientos, debería de renunciar a su puesto porque le quedó muy grande.

Reyna Miguel Santillán, agradece la participación de Juan Adolfo Von Bertrab Saracho señalando que se le solicitará a la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo un informe con relación a las aseveraciones que planteó.

Jorge Alberto Alatorre Flores, preguntó acerca del procedimiento que se seguiría, puesto que no se encuentra el Presidente de la Comisión, se tendría que escuchar a la Comisión de referencia y decidir acciones con el afán de mejorar, por ello es importante pedir a la Comisión que nos informe por escrito para justamente hacer esto lo más ejecutivo posible y ver cómo podemos corregir para mejorar.

IX. Asuntos generales

Reyna Miguel Santillán, le cede el uso de la voz a Alma Delia Hernández Sánchez, presidenta del CPC Veracruz, quien se enlistó en este rubro de asuntos generales, para abordar el tema de los Lineamientos.

Alma Delia Hernández Sánchez, expresó sugerencias de reforma para que si hay el número de presidentes que estén de acuerdo lo puedan poner en la siguiente orden del día, cree que es importante establecer cuáles son los criterios para los puntos que tienen que ser aprobados por la Red o por la Junta de Presidentes.

Señaló que la convocatoria será por parte de la Coordinación Técnica, su sugerencia o su duda es si el que preside la Junta de Presidentes es el presidente del Comité Nacional considera que más allá de que sea una responsabilidad de la Coordinación Técnica sería una de las atribuciones del presidente en turno y que se gire a través de la Coordinación Técnica como se ha venido haciendo, pero que quien la firme al final sea el que preside esta Junta de Presidentes.

Continuó manifestando que en el artículo sexto menciona que los cambios a estos lineamientos serán a propuesta de 15 integrantes de la Red de Comités de Participación Ciudadana o por parte de la Coordinación Técnica, considera que cuando son llamados o exhortos sea también a través de 5 presidentes de la Junta, considera que consensuar 15 votos es mucho más tardado y que están buscando la practicidad.

Manifestó, que le hace ruido que sea la Coordinación Técnica quien pueda proponer estas reformas, y que no lo hace con el afán de echar pleito, pero cree que están en una Junta de Presidentes, se deben apegarse a la norma, que esto es un acuerdo de voluntades. Le hace ruido que la Coordinación Técnica a sugerencia de ellos puedan reformar cuando ellos pertenecen a un CPC.

En el artículo séptimo, mencionó que la Coordinación Técnica se enfocará únicamente en temas administrativos, que como lo dijo el compañero Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, han habido temas en los cuales hay que entender que la Red somos todos, que su sugerencia es que cuando se hizo la observación de que no se puede pertenecer a más de dos comisiones en su momento, también es porque esto va empoderando a los integrantes del CPC y que por mucho que pensemos que esto es colectivo, también hay intereses particulares, que han visto cómo ha evolucionado y cambiado la Red y las personalidades durante los años, su sugerencia es que la Coordinación Técnica durante el año que les corresponda solo sean de la Coordinación Técnica, porque es mucho trabajo el que tienen para que estén incorporados en otras comisiones, considera que puede generar conflicto de interés o ventajas sobre otros integrantes, porque ellos o ellas tienen información que los presidentes tienen y que antes de que lleguen a los CPC ya muchos ya lo socializaron, cree que es importante el respaldar la figura, que si reconoce la ley que son las presidencias y reconocer el trabajo de la Coordinación también y respecto al noveno que comenta que estarán presentes los presidentes y quienes los vayan a suceder, a manera de sugerencia mencionó que se debe estipular que serán los presidentes que están a punto de entrar en los próximos dos o tres meses, como lo consideren, pero no desde el inicio porque no lo estipula la fracción tercera, y el noveno en la fracción cuarta, la sugerencia es que el que convoque sea el presidente del CPC Nacional a través de la Coordinación Técnica pero el que preside el nacional preside la Junta de Presidentes.

Solicitó que en la próxima sesión se incorpore en el orden del día para que sea informado y de paso aprobado por los presidentes. Como observación al final de construir, menciona que se está construyendo sistema y la finalidad de esto es para que en un tiempo el tema interno ya esté superado, ya estemos entendidos de que es la forma en que trabajamos para que empecemos a trabajar en lo que la gente pide que es trabajar al exterior que impacte a la sociedad. Si nos vamos a regir por los lineamientos sea algo que todos conozcamos.

X. Clausura

Reyna Miguel Santillán, manifestó que no existiendo otro asunto que tratar le cede el uso de la voz a Jorge Alberto Alatorre Flores, para la clausura de la sesión.

Jorge Alberto Alatorre Flores, clausuró la sesión, declarando válidos los acuerdos concertados en la misma y agradeciendo la atención de todos los asistentes.